



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

VISTO:

La propuesta de adhesión a la cuarta marcha por el Derecho a la Salud Mental "*Que se escuche nuestro canto, por la dignidad estamos luchando*". Movilización que se realizará el día viernes 06 de octubre de 2017 en la ciudad de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la marcha se realizará por cuarto año consecutivo reuniendo un conjunto de organizaciones, colectivos, movimientos, ciudadanos y ciudadanas con el objetivo de visibilizar que tras siete años de aprobadas las leyes de Salud Mental nacional y provincial, el estado del sistema de salud mental mantiene aún lógicas discriminatorias y manicomiales.

Que es necesaria una afirmación pública, que insista y refuerce la demanda de respuestas sobre la persistencia de dichas prácticas, la excesiva judicialización de las problemáticas del campo, la psiquiatrización de la pobreza, la ausencia de dispositivos no manicomiales, la inexistencia de mecanismos de control autónomos, la carencia de recursos y presupuesto, además de la vulneración de derechos que siguen siendo marcas de nuestro sistema de salud mental a pesar de los marcos normativos, y en consecuencia de su no aplicación en tiempo y forma.

Que como Universidad pública, como profesionales y futuros/as profesionales de la salud mental, es necesario comprometerse con esta problemática desde un rol activo frente a las diversas necesidades que atraviesa el campo de la salud mental y la comunidad toda, promoviendo y generando miradas alternativas orientadas desde la salud integral y el respeto de los derechos humanos.

Que es fundamental que la Facultad de Ciencias Sociales, formadora de futuros profesionales, sea responsable de la realidad social, política e institucional, mostrándose comprometida en la defensa de la total implementación de estas leyes, y el respeto pleno de los derechos humanos que este marco legal ampara.

Que el contexto político y económico nacional actual, denotan una marcada regresión en el último año de las políticas públicas orientadas a la aplicación de la ley nacional N°26657, que suman a las de años anteriores, con medidas como la creación del "Consejo Consultivo Permanente" que deja de lado la participación y la definición integral de las políticas públicas en salud mental sumado a la casi nula convocatoria de parte de la Dirección de Salud Mental al "Consejo Consultivo Honorario"; el debilitamiento del abordaje interministerial; el debilitamiento del Órgano de Revisión Nacional; falta de tratamientos adecuados que respeten los derechos de los usuarios, etc. Así como sucede a nivel provincial con una regresión en la aplicación de la ley N°9848 con ejemplos como la profundización de lógicas manicomiales violatorias de derechos, como las denuncias realizadas en el Hospital Emilio Vidal Abal; la desvinculación entre la Secretaría de Adicciones y la Secretaría de Salud Mental; el anuncio oficial de un nuevo hospital monovalente en el predio del Hospital Misericordia; el desinterés por avanzar en dispositivos sustitutivos, etc. Por lo tanto entendiendo nuestra responsabilidad como actores sociales comprometidos y comprometidos con el campo de la salud mental; en la necesidad de exigir derechos y garantías.

Que esta Facultad ya adhirió años anteriores a marchas por el Derecho a la Salud Mental.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Adherir a la Marcha por el derecho a la Salud Mental "*Que se escuche nuestro canto, por la dignidad estamos luchando*" a realizarse el día 06 de octubre de 2017, a las 18 hs, en la ciudad de Córdoba, partiendo desde Colón y Cañada.

ARTÍCULO 2: Declarar asueto académico y administrativo en esta Facultad para el día 06 de octubre de 2017, a partir de las 17:00 hs.

ARTÍCULO 3: Dese amplia difusión por los medios oficiales de la Institución.

ARTÍCULO 4: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



M. STUTTA ALEJANDRA CUZILLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

274